

TOSTADO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden del Sr. Juez Dr. Rubén A. Cottet, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, en autos caratulados: "Expte. N° 495/2007 - Rodríguez, Teodoro P. y Ot. s/Sucesorios", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TEODORO PRUDENCIO RODRIGUEZ y doña JOSEFINA MERCEDES SPANGHERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 19 de noviembre de 2007. Fdo. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□18451□Dic. 6 Dic. 12

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, hace saber a los sucesores, herederos y/o legatarios del causante ERMERICO LUIS LUCIANO, que deberán comparecer a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "PRETONARI, MARCELO c/LUCIANO, ERMERICO LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 1045, Año 2005), en trámite por ante el Juzgado de referencia en el término y bajo apercibimientos de ley; lo que se dispuso en dichos autos como sigue: "San Jorge, 23 de noviembre de 2006. (...) Cítese a los sucesores de Ermerico Luis Luciano, conforme Art. 597 C.P.C.C. A sus efectos, publíquense edictos por el término de ley. Dado y firmado en mi despacho en fecha: 23 de Noviembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11□18324□Dic. 6 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Régulo Martínez, en los autos caratulados "Miguez Jorge Alberto s/Sucesorio" (Expte. 1314/2007), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don JORGE ALBERTO MIGUEZ, para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. San Jorge, 22 de noviembre de dos mil siete. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□18327□Dic. 6 Dic. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de don TOMAS CORNELIO GROENDIJK y doña ELISA RONCERO para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 23 de Noviembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□18423□Dic. 6 Dic. 12

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Unica, de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "LEMOS, CARLOS ARNOLDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 907 - Año 2007, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Carlos Arnaldo Lemos, L.E. N° 6.298,507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 15 de Noviembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria a/c. Dra. Graciela Gutscher, Juez.

\$ 15□18418□Dic. 6 Dic. 12

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dra. Susana M. Rebaudengo, en los autos caratulados: "CLORINDO APPO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 350 año 1995, ha dispuesto mediante Resolución de fecha 14 de Noviembre de dos mil siete: Declarar cumplido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Clorindo Appo S.R.L., con domicilio real en Ruta Provincial N° 70, km. 557 de la localidad de Bella Italia (Santa Fe), disponiendo el cese de las medidas de restricción previstas en los arts. 15 y 16 de la ley de Concursos y consecuentemente dar por finalizado el trámite concursal. En la ciudad de Rafaela, a los 29 días del mes de Noviembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□18459□Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CESAR ROMULO LASTRA (Expte. 1132 Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 21 de Noviembre de 2007. Ercole Elido G., secretario.

\$ 18□18376□Dic. 6 Dic. 18

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, dictada en autos: CESANO, Teresa Francisca s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 914 Año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de TERESA FRANCISCA CESANO, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. Rafaela, 2 de Noviembre de 2.007. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□16202□Dic. 6 Dic. 19

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 - de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CREDI-CLUB S.A. c/PARED GUSTAVO G. y OTRA s/Ejecutivo", Expte. N° 410/2006, se ha ordenado declarar rebelde al demandado Sr. Pared Gustavo Germán por no haber comparecido a estar derecho. Fdo.: Dra. Fuentes, secretaria; Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 27 de Noviembre de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□18444□Dic. 6 Dic. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CREDI CLUB S.A. c/PARED GUSTAVO G. s/Ejecutivo", Expte. N° 414/2006, se ha ordenado declarar rebelde al demandado por no haber comparecido a estar derecho. Dra. Fuentes, secretaria; Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 27 de Noviembre de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□18442□Dic. 6 Dic. 7

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CREDI-CLUB S.A. c/PARED RAMONA B. y OTRO s/Ejecutivo", Expte.

N° 413/2006, se ha ordenado declarar rebelde el demandado Sr. Pared Gustavo Germán, por no haber comparecido a estar derecho. Fdo: Dra. Fuentes, secretaria; Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 27 de Noviembre de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□18441□Dic. 6 Dic. 7